

COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a Propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda remita un informe detallado respecto a la asignación del certificado de uso del suelo en el predio ubicado en la calle de Céfiro No. 120 en la Delegación Coyoacán; asimismo se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que, en el marco de su autonomía técnica y de gestión, realice una auditoría de desempeño a la citada Secretaría a efecto de verificar que la expedición de uso del suelo se ha hecho conforme a la normatividad y procedimientos aplicables.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.

Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al Pleno de esta Soberanía de conformidad con el siguiente:

PREÁMBULO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior; 8, 9 fracción primera, 51 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en este contexto, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la **“Propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda remita un informe detallado respecto a la asignación del certificado de uso del suelo en el predio ubicado en la calle de Céfiro No. 120 en la Delegación Coyoacán; asimismo se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que, en el marco de su autonomía técnica y de gestión, realice una auditoría de desempeño a la citada Secretaría a efecto de verificar que la expedición de uso del suelo se ha hecho conforme a la normatividad y procedimientos aplicables”**, que remitió el Diputado Daniel Ordóñez Hernández, a nombre propio y de los Diputados Esthela Damián Peralta y Efraín Morales López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24 abril 2013

**COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA**



**“2013, Año de Belisario Domínguez”.**

Dictamen a Propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda remita un informe detallado respecto a la asignación del certificado de uso del suelo en el predio ubicado en la calle de Céfiro No. 120 en la Delegación Coyoacán; asimismo se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que, en el marco de su autonomía técnica y de gestión, realice una auditoría de desempeño a la citada Secretaría a efecto de verificar que la expedición de uso del suelo se ha hecho conforme a la normatividad y procedimientos aplicables.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, es competente para conocer, estudiar y analizar la proposición con punto de acuerdo en comento y en consecuencia, emitir el presente dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados, además de los artículos 122 párrafo segundo, letra C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 8 fracción I, 36 y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción I, 11, 59 párrafo segundo, 60 fracción II, 62 fracción XI, 63 párrafos primero, segundo y tercero, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 9 fracción I, del 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1.- Mediante oficio MDPPPA/CSP/861/2013, de fecha 11 de Marzo de 2013, suscrito por el Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la VI Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, la **“Propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda remita un informe detallado respecto a la asignación del certificado de uso del suelo en el predio ubicado en la calle de Céfiro No. 120 en la Delegación Coyoacán; asimismo se solicita a la**

*CS*

*[Signature]*  
24 abril 2013 2

**COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA**



**“2013, Año de Belisario Domínguez”.**

Dictamen a Propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda remita un informe detallado respecto a la asignación del certificado de uso del suelo en el predio ubicado en la calle de Céfiro No. 120 en la Delegación Coyoacán; asimismo se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que, en el marco de su autonomía técnica y de gestión, realice una auditoría de desempeño a la citada Secretaría a efecto de verificar que la expedición de uso del suelo se ha hecho conforme a la normatividad y procedimientos aplicables.

**Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que, en el marco de su autonomía técnica y de gestión, realice una auditoría de desempeño a la citada Secretaría a efecto de verificar que la expedición de uso del suelo se ha hecho conforme a la normatividad y procedimientos aplicables”, que remitió el Diputado Daniel Ordóñez Hernández, a nombre propio y de los Diputados Esthela Damián Peralta y Efraín Morales López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.**

2.- En términos del artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la reunión de Trabajo correspondiente, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente dictamen. Misma que tuvo verificativo el día **24 de abril de 2013**, en la sala **“Cuatro”** del edificio de Gante 15 segundo piso Colonia Centro, concluyendo con los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio, se presentó en los términos siguientes:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA REMITA UN INFORME DETALLADO RESPECTO A LA ASIGNACIÓN DEL CERTIFICADO DE USO DE SUELO EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE CÉFIRO NO. 120 EN LA DELEGACIÓN COYOACAN. ASÍ MISMO, SE SOLICITA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL**

24 abril 2013

COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a Propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda remita un informe detallado respecto a la asignación del certificado de uso del suelo en el predio ubicado en la calle de Céforo No. 120 en la Delegación Coyoacán; asimismo se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que, en el marco de su autonomía técnica y de gestión, realice una auditoría de desempeño a la citada Secretaría a efecto de verificar que la expedición de uso del suelo se ha hecho conforme a la normatividad y procedimientos aplicables.

*DISTRITO FEDERAL QUE, EN EL MARCO DE SU AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, REALICE UNA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO A LA CITADA SECRETARÍA A EFECTO DE VERIFICAR QUE LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE USO DE SUELO SE HA HECHO CONFORME A LA NORMATIVIDAD Y PROCEDIMEINTOS APLICABLES.*

*Los suscritos, Esthela Damián Peralta, Efraín Morales López y Daniel Ordóñez Hernández, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C, base primera, fracción V, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y 17 fracción VI de la Ley Orgánica; así como 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someten a Consideración del Honorable Pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes.*

**CONSIDERACIONES**

*En fechas recientes medios de comunicación impresos han publicado diversas notas respecto a posibles irregularidades en torno a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda por la emisión de certificados de uso de suelo, concretamente, hacen referencia a las supuestas irregularidades en la construcción de la calle Céforo 120, en la Delegación Coyoacán.*

*Al respecto, la información disponible a punta que el inmueble en cuestión, era parte de la Unidad Habitacional del INFONAVIT “Villa Panamericana”, sin embargo, luego de un litigio que perdió dicho instituto, el terreno fue vendido como terreno con uso de suelo habitacional.*

*Según declaraciones del titular de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT) el predio de Céforo 120, en Coyoacán, donde se levantan cinco torres de departamentos, está clasificado como espacio abierto destinado únicamente a obras de beneficio comunitario, lo cual sin duda levanta suspicacias sobre las presuntas anomalías detectadas en el predio en comento.*

A handwritten mark or signature, possibly a stylized 'S' or 'C', located at the bottom left of the page.

Two handwritten signatures or initials on the right side of the page. The top one is a cursive signature, and the bottom one consists of large, stylized letters.

24 abril 2013 4

COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a Propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda remita un informe detallado respecto a la asignación del certificado de uso del suelo en el predio ubicado en la calle de Céfiro No. 120 en la Delegación Coyoacán; asimismo se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que, en el marco de su autonomía técnica y de gestión, realice una auditoría de desempeño a la citada Secretaría a efecto de verificar que la expedición de uso del suelo se ha hecho conforme a la normatividad y procedimientos aplicables.

Lo anterior en vista de que, de acuerdo con el Plan Urbano Vigente en la demarcación, actualizado el 10 de agosto de 2010, dicho predio está marcado con las siglas EA (Espacio Abierto), lo que significa que ahí sólo puede construirse un deportivo, una plaza pública o un jardín y según se tiene conocimiento, a pesar de ello, la SEDUVI otorgó un certificado único de zonificación de uso de suelo el 17 de diciembre de 2010 con el folio 72092-181ESYA10, en el cual autorizó cinco niveles de construcción y 40 por ciento de área libre.

A hora bien, aun cuando pudiera erigirse vivienda, el Programa Delegacional asigna a la Colonia, Pedregal de Carrasco cuatro niveles máximo. Pero la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) concedió en el certificado de uso de suelo seis pisos, lo cual sin duda amerita una explicación detallada por parte del titular de la multicitada Secretaría.

Existe un trabajo de investigación por parte de los medios de comunicación donde se hace un recuento en orden cronológico respecto a la situación del predio en cuestión, el cual si bien no es del todo completo, si aumenta las dudas al respecto, a saber:

- Los primeros dos certificados otorgados por la SEDUVI en 2009 aprobaron la construcción únicamente de cinco niveles y exigían preservar una área libre del 50 por ciento.
- El 17 de diciembre de 2010, la SEDUVI otorgó otro certificado de uso de suelo, con el folio 72092-181ESYA10, en el cual ya se permiten seis niveles y reduce la superficie libre requerida a 40 por ciento. Con base en este certificado el constructor gestionó la Manifestación de Construcción, la cual liberó la Delegación Coyoacán con el registro RCOB/109/2011, válida por tres años a partir de diciembre pasado.
- La Delegación liberó la Manifestación de Construcción con el certificado registrado como si el domicilio estuviera en la Colonia Insurgentes Cuicuilco, colonia separada de Pedregal de Carrasco sólo por la calle Céfiro.
- A pesar de haber registrado ante la Delegación el certificado de uso de suelo 72092-181ESYA10, el constructor tramitó dos certificados más.

CS

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten initials 'T6' at the bottom right of the page.

24 abril 2013 5

COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a Propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda remita un informe detallado respecto a la asignación del certificado de uso del suelo en el predio ubicado en la calle de Céfiro No. 120 en la Delegación Coyoacán; asimismo se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que, en el marco de su autonomía técnica y de gestión, realice una auditoría de desempeño a la citada Secretaría a efecto de verificar que la expedición de uso del suelo se ha hecho conforme a la normatividad y procedimientos aplicables.

- *Un certificado más, aprobado por SEDUVI el 26 de abril de 2011, otorgó la aplicación de la Norma 26, que ampara la construcción de vivienda de interés social, pero en el sitio fue desarrollado un conjunto de cinco torres con departamentos que se venden en 2 millones de pesos.*
- *Un séptimo certificado de uso de suelo fue solicitado a SEDUVI el 10 de abril de 2012.*

*Como se aprecia, la labor de la SEDUVI en lo que hace a la expedición de certificados de uso de suelo pareciera poseer ciertas irregularidades, que directa o indirectamente afectan el desarrollo urbano de las demarcaciones del Distrito Federal, por lo cual desde esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal debemos fijar la vista sobre los primeros síntomas de irregularidades, bajo el riesgo de que si no lo hacemos a tiempo, puede convertirse en una situación donde impere la opacidad y se abra un espacio a la corrupción.*

*Por ello, además de revisar la particular situación expuesta en el cuerpo del presente, se considera idóneo apaciguar las suspicacias de la opinión pública, empleando una de las mejores herramientas de control legislativo con las que cuenta nuestra ciudad, la cual recae en la Contaduría Mayor de Hacienda, quien mediante las revisiones periódicas que realiza se pueden aclarar muchas dudas. Al respecto, se considera de mayor utilidad la intervención de dicho órgano en la revisión de una muestra representativa del trabajo de la SEDUVI, en la expedición de certificados de uso de suelo.*

*Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con*

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA REMITA UN INFORME DETALLADO RESPECTO A LA ASIGNACIÓN DEL CERTIFICADO DE USO DE SUELO EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE CÉFIRO NO. 120 EN LA DELEGACIÓN COYOACAN.**

24 abril 2013 6

COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a Propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda remita un informe detallado respecto a la asignación del certificado de uso del suelo en el predio ubicado en la calle de Céfiro No. 120 en la Delegación Coyoacán; asimismo se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que, en el marco de su autonomía técnica y de gestión, realice una auditoría de desempeño a la citada Secretaría a efecto de verificar que la expedición de uso del suelo se ha hecho conforme a la normatividad y procedimientos aplicables.

**SEGUNDO.-** SE SOLICITA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE, EN EL MARCO DE SU AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, REALICE UNA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO A LA CITADA SECRETARÍA A EFECTO DE VERIFICAR QUE LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE USO DE SUELO SE HA HECHO CONFORME A LA NORMATIVIDAD Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES.

**SEGUNDO.-** Que la finalidad principal de la Proposición con Punto de Acuerdo transcrita en líneas precedentes y objeto de estudio del presente dictamen es para solicitar al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda información respecto al certificado de uso del suelo del predio ubicado en la calle de Céfiro, número 120, de la Delegación Coyoacán, así como el solicitar a la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea Legislativa para realizar una Auditoría de Desempeño a esa Secretaría.

**TERCERO.-** Que el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, establece que todo dictamen debe estar debidamente fundado y motivado.

**CUARTO.-** Que en el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Administración Pública corresponde a la Asamblea Legislativa, el solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

W

24 abril 2013 7

COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a Propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda remita un informe detallado respecto a la asignación del certificado de uso del suelo en el predio ubicado en la calle de Céfiro No. 120 en la Delegación Coyoacán; asimismo se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que, en el marco de su autonomía técnica y de gestión, realice una auditoría de desempeño a la citada Secretaría a efecto de verificar que la expedición de uso del suelo se ha hecho conforme a la normatividad y procedimientos aplicables.

**QUINTO.-** Que tal como se señala en el Punto de Acuerdo, en fechas recientes en los medios de comunicación se han publicado diversas notas que hacen referencia a supuestas irregularidades en la expedición del certificado de zonificación de este predio y en diversas construcciones en el Distrito Federal, lo cual directa o indirectamente afectan el desarrollo urbano del Distrito Federal, por lo que independientemente de revisar este caso particular, también se considera necesario dar respuesta a las suspicacias de la opinión pública utilizando una de las mejores herramientas de control legislativo con las que se cuenta, es decir practicar una Auditoría a la Dependencia de referencia, en lo que corresponde a la expedición de certificados de uso del suelo.

**SEXTO.-** Que conforme a lo antes expuesto esta Comisión considera procedente la “Propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda remita un informe detallado respecto a la asignación del certificado de uso del suelo en el predio ubicado en la calle de Céfiro No. 120 en la Delegación Coyoacán; asimismo se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que, en el marco de su autonomía técnica y de gestión, realice una auditoría de desempeño a la citada Secretaría a efecto de verificar que la expedición de uso del suelo se ha hecho conforme a la normatividad y procedimientos aplicables”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que es de resolverse y se:

A handwritten mark or signature, possibly initials, located at the bottom left of the page.

24 abril 2013 8

**COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA**



**“2013, Año de Belisario Domínguez”.**

Dictamen a Propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda remita un informe detallado respecto a la asignación del certificado de uso del suelo en el predio ubicado en la calle de Céfiro No. 120 en la Delegación Coyoacán; asimismo se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que, en el marco de su autonomía técnica y de gestión, realice una auditoría de desempeño a la citada Secretaría a efecto de verificar que la expedición de uso del suelo se ha hecho conforme a la normatividad y procedimientos aplicables.

**RESUELVE**

**PRIMERO.** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda remita un informe detallado respecto a la asignación del certificado de uso del suelo en el predio ubicado en la calle de Céfiro No. 120 en la Delegación Coyoacán:

**SEGUNDO.** Se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que, en el marco de su autonomía técnica y de gestión, realice una auditoría de desempeño a la citada Secretaría a efecto de verificar que la expedición de uso del suelo se ha hecho conforme a la normatividad y procedimientos aplicables.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, el día veinticuatro de abril de dos mil trece.

**POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA**

**DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN  
PRESIDENTE**

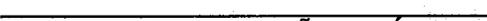
24 abril 2013 9

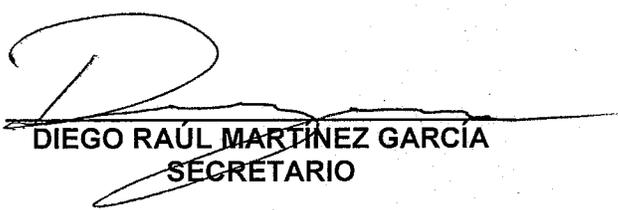
**COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA**



**"2013, Año de Belisario Domínguez".**

Dictamen a Propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda remita un informe detallado respecto a la asignación del certificado de uso del suelo en el predio ubicado en la calle de Céiro No. 120 en la Delegación Coyoacán; asimismo se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que, en el marco de su autonomía técnica y de gestión, realice una auditoría de desempeño a la citada Secretaría a efecto de verificar que la expedición de uso del suelo se ha hecho conforme a la normatividad y procedimientos aplicables.

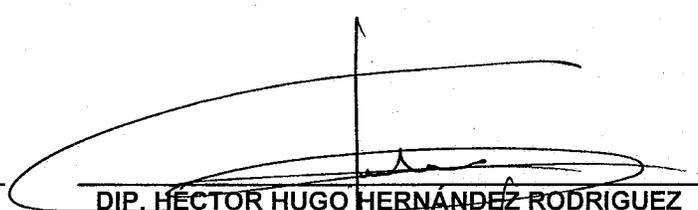
  
DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ  
VICEPRESIDENTA

  
DIEGO RAÚL MARTÍNEZ GARCÍA  
SECRETARIO

  
DIP. ALBERTO E. CINTA MARTÍNEZ  
INTEGRANTE

  
DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE  
INTEGRANTE

  
DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS  
INTEGRANTE

  
DIP. HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRIGUEZ  
INTEGRANTE

  
DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ  
INTEGRANTE

  
DIP. DIONE ANGUIANO FLORES  
INTEGRANTE

24 abril 2013 10